



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/13/2015 14:20:32 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PCN14203691
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FIS COLOMBIA S.A.S.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003702692

R044494592 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/05/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 26 DE febrero DE 2015

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





01



* 1 4 9 6 0 6 0 7 2 *

2



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADÉ SUBA

5 DE FEBRERO DE 2015

HORA 16:48

R044494592

PAGINA:



* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FIS COLOMBIA S.A.S.

N.I.T. : 800223198-9

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00588455 DEL 17 DE MARZO DE 1994

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE DICIEMBRE DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 151 NO. 13 A 50 TO 5 AP 401

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : espgonzalez@yahoo.es

DIRECCION COMERCIAL : CL 151 NO. 13 A 50 TO 5 AP 401

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : espgonzalez@yahoo.es

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 337 NOTARIA 47 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL - 14 DE MARZO DE 1.994, INSCRITA EL 17 DE MARZO DE 1.994, BAJO EL - NO. 441142 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: A.K. LIMITADA.-

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2389 DEL 07 DE JULIO DE 2000, LA NOTARIA CUARTA DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 02 DE AGOSTO DE 2000 BAJO EL NO. 739335 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, MODIFICO SU NOMBRE DE: A. K. LIMITADA POR EL DE: PRIMAVERA COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1945 DE LA NOTARIA 77 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01426368 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: PRIMAVERA COLOMBIA LTDA, POR EL DE: FIS COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 024 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01895407 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: FIS COLOMBIA LTDA, POR EL DE: FIS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 024 DE JUNTA DE SOCIOS, DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01895407 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: FIS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 024 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01895407 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE REACTIVA, CONFORME AL ARTICULO 29 DE LA LEY 1 DE 2010.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA
0002389	2000/07/07	NOTARIA 4	2000/08/02 00739335
4848	2009/06/04	NOTARIA 72	2009/06/09 01303991
1945	2010/10/28	NOTARIA 77	2010/11/04 01426368
024	2014/12/01	JUNTA DE SOCIOS	2014/12/18 01895407

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2044

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERÁ PRINCIPALMENTE: 1. LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, ESPECIALMENTE ORIENTADAS AL PROCESO DE PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA EN EL MERCADO EXTERIOR DE FRUTAS, FLORES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO, INDUSTRIAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DE ORIGEN COLOMBIANO PRODUCIDOS POR LA EMPRESA, POR LOS SOCIOS O ADQUIRIDOS EN EL MERCADO INTERNO. IGUALMENTE PODRÁ IMPORTAR FRUTAS, FLORES, SEMILLAS, PLÁNTULAS Y DEMÁS PRODUCTOS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL CULTIVO Y/O PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE FRUTAS, FLORES Y DEMÁS PRODUCTOS AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE PRODUCIDOS POR LA EMPRESA, POR LOS SOCIOS O ADQUIRIDOS EN EL EXTERIOR. 2. LA ASESORÍA COMERCIAL, FINANCIERA, JURÍDICA, PERIODÍSTICA, DE FINCA RAÍZ, LA REPRESENTACIÓN DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEDICADAS AL MISMO OBJETO SOCIAL O SIMILAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: ADQUIRIR BIENES RAÍCES, INCLUSIVE POR EL SISTEMA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ARRENDARLOS O VENDERLOS; ARRENDAR, COMPRAR Y VENDER BIENES RAÍCES DE CUALQUIER PERSONA, NATURAL O JURÍDICA, HIPOTECAR BIENES INMUEBLES Y DAR EN PRENDA SUS MUEBLES, FIRMAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, DESCONTAR, Y NEGOCIAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CRÉDITOS COMUNES, FORMAR PARTE DE SOCIEDADES COMERCIALES, POSEER ACCIONES EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, EJECUTAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS PROPIAS DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, EXPORTAR, IMPORTAR Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS, CONTRATAR EMPLEADOS, FUSIONARSE CON SOCIEDADES QUE EXPLOTEN NEGOCIOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS DE LOS PROPIOS Y ABSORBER EMPRESAS DE LA MISMA CLASE, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA CUMPLIR Y FACILITAR LAS OPERACIONES QUE INCLUYA EL OBJETO SOCIAL

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	10,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **



RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES NIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 20.5 FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO 0.9 FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 26 DE bueno DE 2015

EL NOTARIO

DOCTOR JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

60





3

01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADDE SUBA

5 DE FEBRERO DE 2015

HORA 16:48:41

R044494592

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00



CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ DOS SUPLENTE QUE PODRÁN REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 024 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01895407 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL KOMIYA MASAZUMI	C.E. 000000000186047
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL ARDILA ORJUELA ALICIA	C.C. 000000041785822
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL GONZALEZ GUTIERREZ ESPERANZA	C.C. 000000020993433

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, Y LE CORRESPONDE EL GOBIERNO, LA ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA. LOS SOCIOS DELEGAN LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN UN GERENTE, UN SUBGERENTE Y UN SEGUNDO SUBGERENTE. EL PRIMERO PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN RELACIÓN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; EN CUMPLIMIENTO DE TALES FUNCIONES EL GERENTE SERÉ EL ADMINISTRADOR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, TENDRÁ EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL, REPRESENTARA A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y PODRÉ ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES E INMUEBLES, HIPOTECAR BIENES RAICES, DAR EN PRENDA BIENES MUEBLES, ALTERAR LA FORMA DE UNOS Y OTROS, HACERSE PARTE EN LOS PROCESOS QUE SE VENTILE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN DE ELLOS, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER INDOLE, SIEMPRE QUE ESTOS CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD, RECIBIR DINERO EN MUTUO, MERCANCIAS A CRÉDITO O EN CONSIGNACIÓN, CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES CIERTAS Y DETERMINADAS QUE FUEREN INDISPENSABLES A CADA CASO, EN FIN, DESIGNAR

LIQUIDADOR SI LA SOCIEDAD NO LO TUVIERE. EL SUBGERENTE REPRESENTARA A LA SOCIEDAD, Y EJERCERÉ LAS MISMAS FUNCIONES DEL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. EL GERENTE PODRÉ CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN NINGUNA LIMITACIÓN.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE ENERO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO -
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho.

correspondiente a: Santiago Fonseca Salazar

GUIMAR PATRICIA GILARDILLA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN^{DOS}..... FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO^{UNA}..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A,²⁶..... DE^{enero}..... DE²⁰¹⁵.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

60





Factura: 001-002-000000783

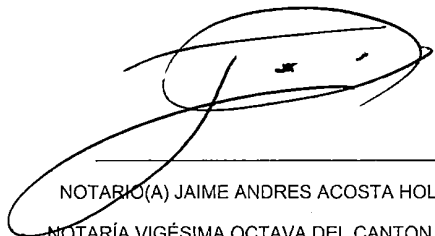


20151701028D00497

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701028D00497

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 5 FIEL COPIAS y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITÓ, a 25 DE FEBRERO DEL 2015.


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

